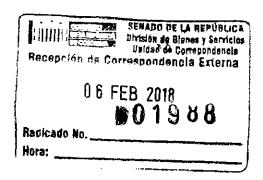




Radicado No.: 20182002421241 Fecha: 1/31/2018 10:12:53 AM

Bogotá, D.C., 31 de enero de 2018

Doctor **EFRAIN CEPEDA SARABIA** Presidente Senado de la República Cra 7 No. 8 – 68 Bogotá, D.C.



Asunto: Informe anual del presidente de la República - Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011

Reciba un cordial saludo,

Por orientación de la Presidencia de la República y en cumplimiento del artículo 200 de la Ley 1448 de 2011, me permito presentar al Congreso de la República el Informe anual sobre los avances en la ejecución y cumplimiento de la ley, como manifestación de la firme voluntad de sembrar bases sólidas para la construcción de una paz estable y duradera.

A cuatro años de cumplir el período de vigencia de la Ley 1448 de 2011, el Sistema de Atención y Reparación Integral a las Vicitmas cuenta con la voluntad política y el compromiso institucional para que en el año 2021 se haya avanzado en la reparación integral a las vícitmas del conflicto armado y el ejercicio de su ciudadanía.

Es así que en este sexto informe de gestión gubernamental que se presenta al Congreso de la República, se destacan resultados, logros y avances de la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, donde el Gobierno Nacional busca de manera decidida la integración de la población víctima a los procesos de desarrollo, como bases sustancial para la reconciliación nacional. Asimismo, y como preámbulo del informe de cierre de gobierno que se presentará en julio del presente año, este sexto informe presenta las cifras de inversión actualizadas a noviembre de 2017.

Cordialmente.

Directora General

Unidad para las Víctimas

Elaboró: Rafael Parrado/Dirección de Gestión Interinstituciona Revisó: Ana Maria Almario /Directora de Gestión Interinstitucio

Aprobó: Viviana Ferro/Subdirectora General

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 : Bogotá: 426 1111

Correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55 - Bogotá

Samona an Ba





